

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	<b>FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN -          FUNCIONARIOS</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS          FÍSICOS.</b>	Fecha: 05/07/2019
		Código: GRF-F-23

<b>Fecha:</b> <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr> <tr><td>3</td><td>3</td><td>21</td></tr> </table>	DD	MM	AA	3	3	21	<b>Nº Comisión</b>
DD	MM	AA					
3	3	21					
<b>Nombre Funcionario:</b> José Manuel del Castillo Pinzón	<b>Identificación:</b> 13.070.608						
<b>Dependencia:</b> Subdirección de Programas							
<b>Extensión:</b> 3820							

**De manera atenta informo, que cumplí con la comisión asignada entre las fechas:**

DEL			HASTA			DESTINOS
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
25	2	2021	26	2	2021	Bogotá-María la Baja-Bogotá

**Presenté informe de la comisión al Jefe Inmediato dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización del viaje, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0327 de 2018, modificada por las Resoluciones 314 y 393 de 2019.**

**La presente constancia se expide en Bogotá.**

 <b>Firma del Funcionario</b>	 <b>Vo. Bo. Jefe Inmediato</b> <b>Nombre: Juan Pablo Serrano Castilla</b>
---	---

Relación de documentos que tiene que ver con la comisión

Nº Dev.

- Formato Cumplido de Comisión
- Colilla de pasabordos (original) y/o certificación expedida por aerolínea.
- Certificado de permanencia
- Recibos originales por gastos de viaje.
- Copia del Informe de comisión con el Vo. Bo. Del Jefe Inmediato

Nº	Observación
X	
X	
X	
X	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

**Recibido**

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_\_

Jose  
Delcastillopinzon

Asiento  
**15C**  
Economy



Orden de embarque  
**Grupo 6**

Embarque

**08:50**

El cierre de puerta  
es a las 09:20

Puerta

-

Confirma en pantallas  
del aeropuerto

**Vuelo LA4096** | 25 feb.  
Operado por LATAM AIRLINES GROUP

**BOG 09:40**  
Bogotá  
Terminal 1



**CTG 11:09**  
Cartagena de Indias

Reserva: DWDJWK

SEQ 120



y mucho más..

- Revisar la información de tus próximos vuelos.
- Recibir una notificación cuando tu Check-in esté disponible
- Tener actualizada la tarjeta de embarque



Descarga nuestra **App** y podrás:

Para tu próximo viaje guarda la tarjeta de embarque en tu celular o muéstrala desde la App. Con esto estarás contribuyendo al medio ambiente.

**Somos una aerolínea sostenible**  
*!Tú también puedes serlo!*



## Inicia tu viaje

**Vuelo LA 4096**

Operado por  
LATAM AIRLINES GROUP

y sigue estos pasos:



### Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto mínimo **2 horas** antes para viajes nacionales y **3 horas** para vuelos internacionales.



### Despacha tu equipaje

Llega con tiempo para evitar inconvenientes. Si sólo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.



### Dirígete al control de seguridad

Presenta esta tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.



### Preséntate en la puerta de embarque

Confirma la puerta en las pantallas del aeropuerto y llega a la hora. Sabemos que el Duty Free y el salón VIP son tentadores, ¡pero no te atrases!



### Presta atención a la señalética para abordar

Revisa el número de tu grupo y espera sentado tu turno para embarcar.

## Información sobre equipaje

El equipaje que puedes llevar dependerá de donde viajes, la cabina y la tarifa que compraste. Revisa el detalle en Mis viajes en [www.latam.com](http://www.latam.com)

### Equipaje en cabina

*Sólo si tu pasaje lo incluye*

#### Artículo personal

Medidas 45 alto x 35 largo x 20 ancho cms.

#### Equipaje de mano

Medidas 55 alto x 35 largo x 25 ancho cms.

Peso: 8 kilos en cabina Economy.

10 kgs. en vuelos desde y hacia Brasil.

16 kgs. en Premium Business.

### Equipaje de bodega

*Sólo si tu pasaje lo incluye*

#### Peso

Hasta 23 kgs. por pieza

#### Medidas

No superar los 158 cms. lineales (alto + ancho + largo)



AV 8549

# Del Castillo Pinzon Jose

SALA	HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
2	19:20	I	20D



Sec 110

**CTG**



**BOG**

Vie, 26 February | 20:05

Vie, 26 February | 21:35

Cartagena Rafael Nunez Intl

Bogota El Dorado Intl Terminal 1

TU TALLA INCLUYE **M**



Equipaje de mano  
1x10kg



Equipaje de bodega  
1x23 kg

Reserva: 32FBTA

Operado por: AVIANCA

E-ticket: 134377636277401

Vendido por:





La vivienda y el agua  
son de todos

Mimivivienda

FORMATO: CERTIFICADO DE PERMANENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0

Fecha: 16/08/2019

Código: GRF-F-26

EL SUSCRITO: ROMULO CASTELLAN ARRIETA

CARGO: SECRETARIO DE PLANEACION. C. C. No. 9'152.509 DE MARIA LA BAJA.

CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR: Jose Manuel Del Castillo Pinzón C.C. No. 13.070.608 DE Pasto

CARGO: Profesional Especializado DEPENDENCIA: Subdirección de Programas

CON EL OBJETO DE: Efectuar asistencia técnica para el seguimiento de obras en ejecución del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Acueducto y Alcantarillado (PCI), en el municipio de María la Baja (Bolívar).

PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: María La Baja, Bolívar

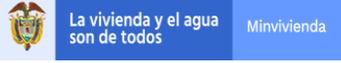
EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA COMISIÓN, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL:  
25 y 26 de febrero de 2021

FIRMA DE QUIÉN CERTIFICA

María La Baja, 26 de febrero de 2021

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**Nota:** Este formato debe ser presentado, debidamente diligenciado, dentro de los tres días calendario siguientes al término de la comisión. Este formato es válido únicamente para efectos de legalización de viáticos y gastos de viaje y no exime al funcionario o consultor de presentar informe de comisión detallado.

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

**Comisión o Autorización:** Interior  Exterior

**Nombre del Funcionario o Contratista:**

José Manuel del Castillo Pinzón

			Inicio				Final
<b>Fechas de Comisión o Autorización:</b>	25	02	21	26	02	21	

**Rutas de Desplazamiento**

**Ruta Aérea:** Bogotá – Cartagena - Bogotá

**Ruta Terrestre:** Cartagena – María la Baja - Cartagena

**Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:**

Efectuar asistencia técnica para el seguimiento de obras en ejecución del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Acueducto y Alcantarillado (PCI), en el municipio de María la Baja (Bolívar).

**Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:**

**1. Reunión estado de avance del proyecto.** (Lugar: Casa de la Cultura del municipio de María la Baja, Bolívar - fecha: 25 de febrero de 2021 – hora: 2:00 pm - asistentes: Secretario de Planeación como supervisor del Convenio de Cooperación No. 618 de 2019, Coordinadora del componente social del proyecto por parte del Municipio, Director y residentes técnicos y sociales de la Interventoría Master S.A.S., Director y residentes técnicos y sociales de obra Consorcio Icaro, Gerente de convenio y supervisora social por parte de ENTerritorio y Coordinador del PCI y profesional social por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio).

Se realizó la presentación de cada uno de los actores y los respectivos roles que desempeñan en la implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias en el casco urbano del municipio de María la Baja (Bolívar).

Posteriormente ENTerritorio como gerencia ejecutora del PCI, presentó un balance acerca del estado de ejecución del proyecto de conexiones intradomiciliarias, del cual se destacan los siguientes aspectos:

- Barrios intervenidos con el proyecto: 2 (Alto Prado y Puerto Santander)
- Respetando el orden de priorización definido en la viabilización del proyecto, el primer barrio intervenido fue Alto Prado en donde se atendieron 143 viviendas con conexiones intradomiciliarias,

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

de las cuales 77 requirieron la instalación parcial o total de acometidas de acueducto y/o alcantarillado, para garantizar su funcionamiento.

- De las viviendas beneficiadas en el barrio Alto Prado, se resalta la intervención de 66 inclusiones de nuevos potenciales que no estaban registradas en el listado inicial de encuestas levantadas por el municipio durante la estructuración del proyecto, pero que pertenecen al barrio y por ende se incluyeron en el proyecto, conforme a los lineamientos normativos del PCI que establece la atención en primera instancia de todos los hogares potenciales del barrio antes de pasar al siguiente barrio priorizado.
- Se finalizaron obras en el primer barrio priorizado y se efectuaron las pruebas hidráulicas de las conexiones instaladas con el apoyo del prestador Triple A del Norte, razón por la cual ENTerritorio autorizó la actividad de cierre del barrio, la cual se programó para el día 26 de febrero de 2020 en las instalaciones de la biblioteca municipal, a partir de las 7:30 am.
- En el barrio Puerto Santander, actualmente en ejecución, el avance de obras es del 99%, con una proyección de 366 viviendas intervenidas con conexiones intradomiciliarias, de las cuales 198 requirieron la instalación parcial o total de domiciliarias de acueducto y alcantarillado.
- Par el caso del segundo barrio priorizado, se reportó la intervención 121 inclusiones de nuevos potenciales.

Respecto a la recepción y atención de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR's), la mayoría correspondieron a solicitudes de inclusión de nuevos potenciales. Sin embargo, el Municipio manifestó la preocupación de la comunidad de los barrios Alto Prado y Puerto Santander con relación al estado final de las vías, debido a las intervenciones requeridas para la instalación de las acometidas domiciliarias en tubería principal de acueducto y alcantarillado. Si bien, las vías no se encuentran pavimentadas, al parecer los rellenos efectuados para cubrir las excavaciones de las domiciliarias presentan algunos hundimientos o por el contrario quedaron elevadas por encima del nivel actual de la vía.

En atención a la solicitud presentada por el Municipio, el contratista de obra manifestó que están a la espera de la terminación de obras que requieren la intervención de las vías, para posteriormente destinar unos viajes de tierra para nivelar la vía en articulación con la alcaldía municipal.

El contratista de obra informó que en 23 viviendas que requirieron la adecuación de espacio existente de baño, no se pudo instalar la puerta por aspectos técnicos que impidieron la instalación conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

La interventoría informó que en días anteriores radicaron ante el prestador Triple A del Norte, un informe con los respectivos soportes técnicos acerca de la instalación de sillas yee para domiciliarias de alcantarillado, en el cual detallan y justifican los procedimientos llevados a cabo en el marco de las especificaciones técnicas y recomendaciones de las guías de instalación del proveedor. Con esto se espera la respuesta por parte del prestador para aclarar las inquietudes manifestadas por la veeduría ciudadana respecto a los procedimientos llevados a cabo por el contratista para la instalación de este tipo de accesorios.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

**2. Atención a veedurías ciudadanas del proyecto PCI.** (Lugar: Casa de la Cultura del municipio de María la Baja, Bolívar - fecha: 25 de febrero de 2021 – hora: 4:00 pm - asistentes: Secretario de Planeación como supervisor del Convenio de Cooperación No. 618 de 2019, Coordinadora del componente social del proyecto por parte del Municipio, Director y residentes técnicos y sociales de la Interventoría Master S.A.S., Director y residentes técnicos y sociales de obra Consorcio Icaro, Gerente de convenio y supervisora social por parte de ENTerritorio, Coordinador del PCI y profesional social por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y representantes de dos veedurías ciudadanas de María la Baja).

La reunión se efectuó con el fin de escuchar a las veedurías ciudadanas del proyecto y complementar la respuesta dada por Minvivienda y ENTerritorio con oficio No. 2021EE0015563, en atención a solicitud escrita presentada por la “Veeduría Ciudadana María la Baja Despierta” presentada el 27 de enero de 2021.

El señor Gerardo León Cano, en representación de la “Veeduría Ciudadana María la Baja Despierta”, expuso las inquietudes relacionadas con la ejecución del proyecto de conexiones intradomiciliarias, así como las posibles anomalías presentadas en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado municipal. Cabe señalar que tales inquietudes corresponden a las presentadas en oficio del 27 de enero y a las que el Ministerio le dio respuesta formal.

Respecto a las posibles anomalías en la prestación de los servicios, los actores correspondientes, en este caso la Alcaldía Municipal y el prestador Triple A del Norte, expusieron ante el representante de la veeduría las acciones que están llevando a cabo para garantizar la continuidad, calidad y funcionamiento en los servicios de acueducto y alcantarillado. De igual manera informaron que darán respuesta formal al oficio remitido por la veeduría.

El Ministerio, ENTerritorio y los contratistas de obra e interventoría, expusieron desde sus roles y competencias, el alcance normativo del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, así como los procedimientos técnicos, sociales y ambientales aplicados para este tipo de proyectos. Esto permitió aclarar a los representantes de las veedurías aspectos tales como:

- La ejecución de obras se efectúa según la necesidad parcial o total de intradomiciliaria que presente la vivienda, sin superar el valor máximo del subsidio permitido en la norma vigente.
- Los inmuebles a intervenir deben cumplir con unos criterios de focalización normativos, entre los cuales se resalta la disponibilidad de redes nominales de acueducto y alcantarillado a cargo del prestador municipal. En este sentido, se aclaró porque algunas viviendas de los barrios Alto Prado y Puerto Santander no pudieron ser intervenidas con las obras del PCI, ya que carecen de los servicios nominales, tal y como lo aclaró el Prestador Triple A del Norte.
- Las obras se ejecutan bajo el cumplimiento estricto de unas especificaciones técnicas que garantizan la instalación de aparatos hidrosanitarios, equipos y accesorios idóneos en concordancia con las diferentes normas técnicas de calidad.
- Al ejecutor del proyecto, en este caso el contratista de obra, no se le paga por suministros, sino por obra terminada recibida a satisfacción por la interventoría y con el consentimiento del beneficiario.

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Por último la presidenta del barrio Puerto Santander, expuso una serie de aparentes inconformidades presentadas por algunos beneficiarios respecto a las intervenciones efectuadas en sus viviendas. Las viviendas se identificaron con los siguientes códigos: 008, 121, 129, 195, 225, 228 y 573. Según lo manifestado por la representante de la comunidad de Puerto Santander, las inconformidades se refieren a que aparentemente las unidades sanitarias son angostas, no se instaló la puerta, no se pusieron todos los aparatos hidrosanitarios y no se conectaron las tuberías.

Con el fin de atender las solicitudes de la comunidad, se acordó enfocar la visita de verificación de calidad de obra en las viviendas listadas por la presidenta del barrio Puerto Santander. Por lo tanto, se programó la jornada para el día 26 de febrero de 2021 a partir de las 9:30 de la mañana.

**3. Acompañamiento a la jornada de cierre del barrio Alto Prado.** (Lugar: Biblioteca municipal de María la Baja, Bolívar - fecha: 26 de febrero de 2021 – hora: 7:30 am - asistentes: Secretario de Planeación como supervisor del Convenio de Cooperación No. 618 de 2019, Coordinadora del componente social del proyecto por parte del Municipio, Director y residentes técnicos y sociales de la Interventoría Master S.A.S., Director y residentes técnicos y sociales de obra Consorcio Icaro, Gerente de convenio y supervisora social por parte de ENTerritorio, Coordinador del PCI y profesional social por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y beneficiarios representantes de la comunidad del barrio Alto Prado).

En la jornada el contratista y la interventoría expusieron mediante presentación proyectada con video beam, los resultados e impactos del proyecto ante los beneficiarios del barrio Alto Prado. Posteriormente se compartió el video de memoria social de una de las familias beneficiadas.

Por último, los beneficiarios en representación de la comunidad del barrio Alto Prado manifestaron su agradecimiento y grandes beneficios obtenidos con las obras de conexiones intradomiciliarias que permitieron la conexión real y efectiva a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado y mejoraron su calidad de vida. De igual manera solicitaron contemplar la posibilidad de implementar una segunda fase del programa para beneficiar otros barrios vulnerables de la cabecera municipal, así como garantizar el mejoramiento de la vía.

**4. Recorrido de campo estado de obras.** (Lugar: barrio Puerto Santander, María la Baja, Bolívar - fecha: 26 de febrero de 2021 – hora: 9:30 pm - asistentes: Secretario de Planeación como supervisor del Convenio de Cooperación No. 618 de 2019, Coordinadora del componente social del proyecto por parte del Municipio, Director y residentes técnicos y sociales de la Interventoría Master S.A.S., Director y residentes técnicos y sociales de obra Consorcio Icaro, Gerente de convenio y supervisora social por parte de ENTerritorio, Coordinador del PCI y profesional social por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y representantes de dos veedurías ciudadanas de María la Baja).

El recorrido se realizó, acatando los protocolos de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, por lo cual, para evitar acumulación de personas, se alternó el ingreso a las viviendas para verificar el estado de las obras.

- **Vivienda con código 008:** Instalación de lavaplatos, ducha, inodoro, lavamanos y lavadero y adecuación de espacio existente de baño.

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

- Estado de la obra: Terminada.
- Según lo manifestado por la beneficiaria, la ubicación del lavaplatos se realizó de manera concertada conforme a los planes de reubicación de la cocina.
- Se aclaró ante la veeduría que el tipo de intervención correspondió a la adecuación del espacio existente de baño, razón por lo cual no se requirió de la construcción de un espacio nuevo de baño. En este sentido las dimensiones del baño en donde se instalaron los aparatos hidrosanitarios difieren de las correspondientes a la unidad sanitaria tipo 1 o tipo 2 establecida en las especificaciones técnicas del proyecto.
- De igual manera se aclaró que la instalación del lavaplatos en la parte posterior de la vivienda fue consensuada con la beneficiaria.

- **Vivienda con código 121:** Instalación de lavaplatos, ducha y lavadero, adecuación de espacio existente de baño, caja de inspección interna de alcantarillado, red interna de acueducto y acometida de acueducto.

	
<p>Fecha: 26/02/2020. Vivienda intervenida con lavaplatos, barrio Puerto Santander, María la Baja, Bolívar.</p>	<p>Fecha: 26/02/2020. Pendiente instalación de acometida de acueducto para conexión efectiva, barrio Puerto Santander, María la Baja, Bolívar.</p>

- Estado de la obra: en ejecución.
- La beneficiaria manifestó su inconformidad por no haberle cambiado el inodoro y lavamanos existente por uno nuevo. Al respecto se aclaró el alcance normativo del programa el cual establece que las obras de conexiones intradomiciliarias se realizan según la necesidad que presenta el inmueble y no cubre la instalación de un segundo aparato del mismo tipo o el reemplazo de uno que funciona adecuadamente, como en el caso del diagnóstico identificado en la vivienda No. 121.
- Se aclaró ante la veeduría que la obra no ha sido recibida por la interventoría, ya que esta pendiente la conexión de la red interna de acueducto a la acometida, la cual requiere de excavación para instalación del collarín en la tubería principal, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el prestador Triple A del Norte.

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

- **Vivienda con código 228:** Instalación de lavaplatos y lavadero, red interna de acueducto y acometida de acueducto con micromedidor.

- Estado de la obra: terminada.
- Se aclaró ante la veeduría y el beneficiario que acorde con los criterios y lineamientos normativos del PCI, la adecuación de espacio existente de baño se realiza siempre y cuando la vivienda requiera la instalación de ducha, lavamanos y/o inodoro. En el caso de la vivienda no. 228 la intervención requirió la instalación de lavadero y lavaplatos, por lo tanto no se realizó la instalación de la puerta del baño solicitada por la veeduría.

- **Vivienda con código 239:** Instalación de lavaplatos, ducha, lavamanos, inodoro y lavadero, adecuación de espacio existente de baño, caja de inspección interna de alcantarillado, red interna de alcantarillado y acometida de alcantarillado.



- Estado de la obra: terminada.
- Pendiente nivelar la vía en el sector intervenido para la instalación de acometida domiciliar de alcantarillado en colector principal.

- **Vivienda con código 573:** Instalación de lavaplatos, ducha, lavamanos, inodoro y lavadero, adecuación de espacio existente de baño, caja de inspección interna de alcantarillado, red interna de alcantarillado y acueducto.

- Estado de la obra: en ejecución.
- Pendiente definir la instalación de acometida de acueducto y micromedidor.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

- **Vivienda con código 596:** Instalación de ducha, lavamanos, inodoro, red interna de acueducto, red interna de alcantarillado, caja de inspección interna de alcantarillado y construcción de caseta sanitaria tipo 4.



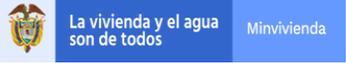
- Estado de la obra: en ejecución.
- Pendiente emboquillado de incrustaciones y enchape de ducha.
- Pendiente instalación de rampa de acceso a unidad sanitaria.

## 5. Conclusiones y recomendaciones:

Una vez concluida la jornada de asistencia técnica en el municipio de María la Baja se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Se realizaron cada una de las actividades programadas en la agenda inicial.
- En las visitas se pudo evidenciar en líneas generales que las intervenciones se están efectuando conforme a los lineamientos técnicos y normativos del Programa de Conexiones Intradomiciliarias.
- Se efectuaron las aclaraciones respectivas a la veeduría ciudadana, conforme a los criterios y lineamientos normativos del Programa de Conexiones Intradomiciliarias.
- Los resultados de la jornada de trabajo serán remitidos a ENTerritorio para que en el marco de sus competencias como gerente del PCI, realicen el seguimiento y supervisión respectivo a los compromisos adquiridos por los contratistas de obra e interventoría.

Como resultado de la jornada de trabajo se suscribió acta de reunión, listas de asistencia, formatos de campo y registro fotográfico de los barrios visitados en María la Baja. Estos soportes hacen parte del seguimiento efectuado por el equipo profesional de la Subdirección de Programas.

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

NOTA: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.




---

**José Manuel del Castillo Pinzón.**  
C.C. 13.070.608 de Pasto.




---

**Juan Pablo Serrano Castilla.**  
Subdirector de Programas.

**ACTA No. 01**

**DATOS GENERALES**

FECHA:	María La Baja, 25 de febrero de 2021
HORA:	2:45 pm.
LUGAR:	María La Baja - Casa de la cultura
ASISTENTES:	Se anexa registro de asistencia
INVITADOS:	Veeduría.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Seguimiento a la etapa de ejecución del PCI
2. Atención a veedurías.
3. Planeación recorrido de campo.

**DESARROLLO:**

El territorio con apoyo de la interventoría y el contratista de obra presentaron el estado del proyecto sintetizado en los siguientes datos:  
 Barrios intervenidos: Alto Prado y Puerto Santander.

Barrio Alto Prado: Viviendas intervenidas 143, de las cuales 77 incluyeron la instalación de acometidas domiciliarias para garantizar el funcionamiento de los intradomiciliarios. Se reportaron 81 inclusiones de las cuales 66 fueron intervenidas, dado que cumplieron los criterios de focalización.

Respecto a las pruebas de presión manifestaron que estas se efectuaron con el acompañamiento de la Triple A del Norte, razón por la cual se pudo programar la reunión de culminación de obra en este barrio para el día 26 de febrero de 2021.

En relación a la atención de las PAR, el equipo social del contratista de obra reportó el cierre de todas, de igual manera informan que previo a la reunión se llevaron a cabo recorridos de campo a fin de conocer y atender las dudas e inquietudes de la comunidad en cuanto a las obras ejecutadas.



Barrio Puerto Santander: El barrio se encuentra en ejecución de obras, con un avance de ejecución del 99%, con una proyección de entrega de 366 conexiones intradomiciliarias.

Se reportaron 189 solicitudes de inclusión de las cuales fueron intervenidas 121.

De las intervenciones del barrio se requirió la instalación de 198 acometidas domiciliarias para garantizar el funcionamiento de las conexiones intradomiciliarias.

El contratista informó que 23 de las viviendas que requirieron adecuación, no se pudo instalar la puerta por aspectos técnicos evidenciados en la estructura de la unidad existente (no cumplía con las medidas estándar de la puerta). Al respecto la Interventoría solicitó a la interventoría presentar el detalle de cada uno de los casos para determinar la posibilidad de instalar la puerta. (Interventoría Revisará y evaluará Con Contratista)

La fecha de terminación contractual del contrato es el día 8 de marzo del año en curso.

La alcaldía municipal informó algunas inconformidades por parte de la comunidad de Alto Prado respecto a las condiciones finales de la vía de acceso principal en los sectores donde se requirió la instalación de acometidas domiciliarias de acueducto y/o alcantarillado. El contratista informó que se está contemplando la posibilidad de incluir material de relleno para nivelar la vía o vincular equipo Mecanico para Nivelar\*

Respecto a las observaciones presentadas por el prestador Triple A del Norte, relacionadas con la instalación de la silla y sobre el colector del alcantarillado, la Interventoría manifestó de radio ante el prestador un informe con las correspondientes justificaciones técnicas para su análisis y posterior respuesta.

En relación a la petición interpuesta por el comité Vecedor del municipio de María La Baja, los actores encargados de la implementación del programa aclararon los lineamientos y alcance del programa así como los procedimientos contractuales.

\* Nivelar lo actual.

De igual manera se atendió a la presidenta del barrio Puerto Santander quien expuso posibles inconveniencias presentadas en la intervención de 7 viviendas identificadas con los códigos 121, 195, 129, 225, 573, 228 y 008. Para la jornada de campo programada para el día 26/02/21 se acordó visitar de manera prioritaria las viviendas relacionadas anteriormente con el acompañamiento de los vecedonias.

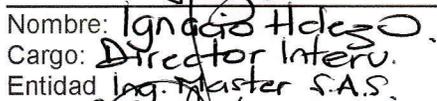
**COMPROMISOS (Si aplica)**

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	N/A		
2	N/A		
3	N/A		

**FIRMAS**

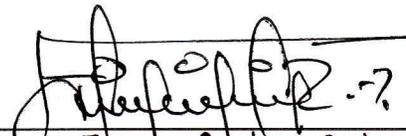


Nombre: Carlos Andrés Pardo  
 Cargo: Gerente de Convenio  
 Entidad ENT Territorio

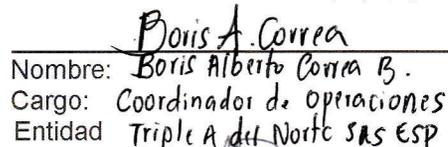


Nombre: Ignacio Hdez O.  
 Cargo: Director Interu.  
 Entidad Ing. Master S.A.S.

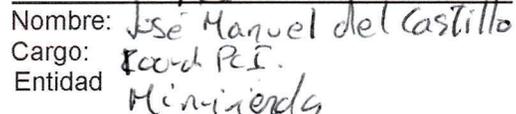
Nombre: ROMULO CASTELLAN ARRIETA.  
 Cargo: SECRETARIO DE PLANEACION.  
 Entidad ALCALDIA MUNICIPAL.



Nombre: Juan Carlos Culma R.  
 Cargo: Residente  
 Entidad Consorcio ICAZO



Nombre: Boris Alberto Correa B.  
 Cargo: Coordinador de Operaciones  
 Entidad Triple A del Norte SAS ESP



Nombre: José Manuel del Castillo  
 Cargo: Coord P.E.  
 Entidad Minivienda

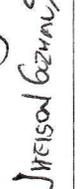
Elaboró: José M del Castillo y Jody Sanabria - Minivienda.  
 Fecha 25/02/2021

	<b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b> <b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>		Versión: 5.0
			Fecha: 15/02/2021
			Código: GDC-F-17

LUGAR: María la Baja - Bolívar. Casa de la Cultura FECHA: 25 - Febrero - 2021 HORA: 2:00 PM

TEMA: PCI: Seguimiento a la obra de ejecución de obras PRESIDE: Miniviciada - Enterritorio

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Alcaldía Municipal, Tiple A del Norte, Contratista Obra e Interventoría Proyecto PCI.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	José Manuel del Castillo P.	Coord. PCI	Municipio Miniviciada	3214180253	delcastillo@miniviciada.gov.co	PCI	
2	Juan Carlos Calma	Residente Obra	CONSORCIO Icaro	3204468882	juccalma32@gmail.com		
3	ANIBAL ROA AVILEZ	Contratista	CONSORCIO Icaro	3094209666	aj.roa993@gmail.com		
4	Ignacio Fernando	Director Int.	Intervent.	320504090	ihernandez@fer.net.co		
5	Orlando Domínguez	R. Social Cont.	Contratista	322568376	orlandovarza@gmail.com		
6	LINA OTALVARO	Supervisora Social Operante Convenio	ENTERRITORIO	3007854673	lotalvar@enterritorio.gov.co		
7	Carlos Bravo	Residente de Socio	Enterritorio	303730411	cbravo@enterr...		
8	Elevis Sangua	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	ALCALDÍA	312647407	elevis@alcaldia.gov.co		
9	ROMULO CASTELLAN AVILETA	Residente Social	Interventoría Master	310589504	rcastell@alcaldia.gov.co		
10	Angie Judith Jilke	Residente Social	Interventoría Master	3023042627	angjudithjilke@gmail.com		
11	JHEISON GUZMAN SANCHEZ	RESIDENTE TECNICO	INTERVENTORIA NO. MASTER. SAS	3508620768	aryjheisonbuzman@gmail.com		

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
12	Yenis Paola Miranda P.	Enfermera Apoyo Gestión Salud	S. Salud Municipal	3205780558	Paomiranda4@gmail.com		
13	Vicior Sosa Duran	Inspector P610	Intervención	3002424404	coordinador.sosa.vk@bno.gov.ec		
14	ROBERTO ZAMBER	Inspector SST	C. UCAPO	3226233069	Roberto.zamber@netmail.com		
15	Gerardo Leon	Vedulario		301283988			
16	Boris Alberto Correa B.	Coordinador Operativo TRIPICA		3105388355	supervision@hnpiedelmonte.com		
12	JUDY SANCHEZ	Profesora Especializada	Municipio de BAYONA		Bayona@comunicacion.gov.ec		
13	Diego Quintanilla Bedoya		Comunidad	3116911676	elisy2597@Homeio.com		
14							
15							
16							
12							
13							
14							
15							
16							

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: [http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-](http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20Tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf)